



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Código	113 - F09
Versión	2
Fecha	03/07/2013
Página	1 de 6

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA **No.90 de 2014**

OBJETO:

**“OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA
RAMPA DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA “**

FECHA: 18 de Diciembre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador de la licitación o convocatoria No 90 realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO
Arquitecto Juan Carlos de León Naranjo	417.930.473.6	135 días

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ \$ 418.900.000**
y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **135 días**.

Se procedió a realizar la calificación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN



EVALUACIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 90 de 2014 OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD
SÍSMICA RAMPA DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ITEM	Tuan Carlos Delaón Naranjo	
	Cumple	Cumple
Existencia y vigencia legal	N/A	_____
Poliza sanidad de la propuesta	Si	_____
Dcto. corección o v/r	N/A	_____
RUP	Si	_____
Seguridad social	Si	_____
RUT	Si	_____

OBSERVACIONES: Porque el proponente cumple con la documentación legal exigida en la pliego

Ruben Garza Aguio

Perito Diciembre 18/14 9:45 am

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega

Se anexa evaluación jurídica.

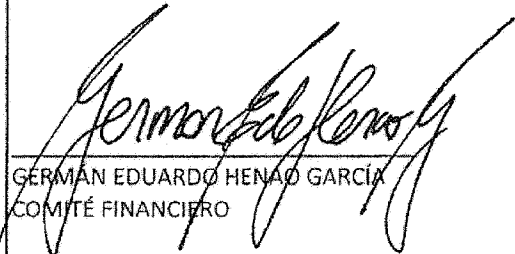
3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se anexa evaluación financiera

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA LICITACIÓN PÚBLICA No.90-2014 OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA RAMPA DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA EVALUACION FINANCIERA Vlr Licitacion \$418.900.000																																																
1	Capital de trabajo: $\geq$ \$41.890.000 ($\geq$ 10% Presupuesto oficial)																																															
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1																																															
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 50%																																															
<table border="1"> <tr> <td>Activo corriente</td> <td>458.200.801</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>48.127.169</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Valor de la oferta</td> <td></td> <td colspan="2">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Item</td> <td>Valor</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>1 Capital de Trabajo:</td> <td>410.073.632</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 Razon Corriente:</td> <td>9,52</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 Nivel de Endeudamiento:</td> <td>36,00%</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>					Activo corriente	458.200.801			Pasivo corriente	48.127.169			Valor de la oferta		Cumple		Item	Valor	SI	NO	1 Capital de Trabajo:	410.073.632	X		2 Razon Corriente:	9,52	X		3 Nivel de Endeudamiento:	36,00%	X		4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1		X		5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2		X		6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3		X		7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4		X	
Activo corriente	458.200.801																																															
Pasivo corriente	48.127.169																																															
Valor de la oferta		Cumple																																														
Item	Valor	SI	NO																																													
1 Capital de Trabajo:	410.073.632	X																																														
2 Razon Corriente:	9,52	X																																														
3 Nivel de Endeudamiento:	36,00%	X																																														
4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1		X																																														
5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2		X																																														
6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3		X																																														
7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4		X																																														
 GERMAN EDUARDO HENAO GARCÍA COMITÉ FINANCIERO  CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA COMITÉ FINANCIERO																																																

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral **1.6. Participantes** y numeral **2.3.1. Documentos técnicos solicitados**; y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones verificando, en la propuesta el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Se solicitaron los siguientes documentos aclaratorios, los cuales fueron entregados dentro del plazo dado para tal efecto:

Documento financiero

RUT actualizado a 2013

Estado de resultados

Documento Jurídico

Pago de la póliza

Anexa pago de seguridad social del personal a cargo

DOCUMENTOTECNICO PROPONENTES	<i>Numeral 1.6 Participantes</i>	<i>Numeral 2.3.1 Documentos Técnicos</i>	<i>OBSERVACIONES (Solicitud de Aclaraciones)</i>
Juan Carlos De León Naranjo	Cumple	Cumple	Aclara estado de resultados 2013, necesario para el cálculo del K residual

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
	Se solicitaron los siguientes documentos aclaratorios, los cuales fueron entregados dentro del plazo dado para tal efecto: Documento financiero RUT actualizado a 2013 Estado de resultados Documento Jurídico Pago de la póliza Anexa pago de seguridad social del personal a cargo

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúa de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.4 evaluación económica, y siendo el único proponente se le otorga el máximo puntaje.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

6. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica, económica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:

Dada en Pereira, a los 18 días del mes de diciembre de (2014).

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica



RUBER NEL GARCÍA ANGULO
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera

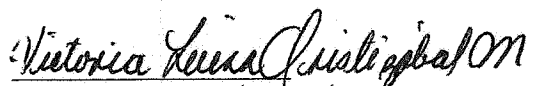


GERMÁN EDUARDO HENAO
División Financiera

Evaluación Técnica



GLORIA GRAJALES LÓPEZ
Oficina de Planeación



VICTORIA LUISA ARISTIZÁBAL MARÍN
Oficina de Planeación

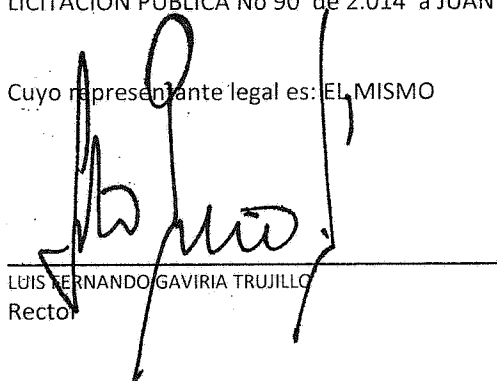
El Rector en uso de sus atribuciones legales y observando la recomendación realizada por el comité evaluador, resuelve:

ADJUDICAR	☒
DECLARAR DESIERTA	☐

(Marcar la selección con una x)

LICITACIÓN PÚBLICA No 90 de 2014 a JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO
(Nombre del proponente)

Cuyo representante legal es: EL MISMO



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

LICITACIÓN No 90-2014 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 1,6 REQUISITOS PARA PARTICIPAR PROPONENTE: JUAN CARLOS DE LEON NARANJO					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1,6	Tarjeta profesional, matrícula profesional, Certificado de cámara de comercio, RUP	Podrán participar las personas naturales Ingenieros Civiles, Ingenieros mecánicos, o jurídicas cuyo objeto social sea la construcción de obras civiles, con la siguiente experiencia: a) Experiencia general requerida: Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica o Arquitectura con experiencia mayor o igual a Diez (10) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA). Persona Jurídica: Cuyo objeto social sea construcción de obras civiles y la experiencia sea mayor o igual a 10 años. En caso de persona jurídica se debe anexar para el representante legal la documentación solicitada para persona natural, en caso de que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y pago de seguridad social como dependiente) que cumpla la condición anterior, el cual deberá firmar conjuntamente con el representante legal la propuesta y anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA). En caso de que la tarjeta profesional no tenga fecha de expedición se anexará matrícula profesional. En caso de consorcio o uniones temporales donde los consorciados o en unión temporal sean personas naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida. La misma exigencia se aplica para las personas jurídicas que participen del consorcio o Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuenta con experiencia específica en: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES. La experiencia específica debe ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) contratos de obra civil que cumplan con las siguientes condiciones: • Deberán demostrar en su conjunto, que ejecutó la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento de edificaciones de tres (3) pisos de altura, con un área no inferior a 1.500 m² de área construida, suministro e instalación de vigas o columnas metálicas superior a 27.000 kilogramos. • La experiencia específica podrá acreditarse con contratos de obras ejecutadas en calidad de contratista, director de obra, residente de obra y/o con obras propias ejecutadas por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural. En todo caso, el número de contratos y/o de obras propias ejecutadas con que se pretenda acreditar la experiencia NO PODRÁ SER SUPERIOR al número de contratos señalado en el inciso segundo del presente numeral. Solo se recibirán certificados de directores y residentes suscritos por la entidad contratante. • En caso de que las obras certificadas se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, la experiencia contabilizada en área será tenida en cuenta en su totalidad. • En caso de no tener certificación es válida el acta de liquidación, siempre y cuando en ella se evidencien las cantidades y valores realmente ejecutados. • Cada uno de los consorciados debe cumplir con el literal a) del numeral 1.6 para la contabilización de la experiencia general se tomará la mayor de las certificadas. • Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Concejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 26 y 18 del 19 de mayo y 14 de abril de 2009, respectivamente. • Para el cumplimiento del literal b) en la obra civil al menos uno de los consorciados debe presentar una certificación de construcción mayor o igual a 1.500 m².	Obligatorio	CUMPLE	Tarjeta profesional, Arquitecto de fecha 26/09/85 Aporta 1 certificación como director de obra, con experiencia en edificaciones de (4) cuatro pisos, con área total construida de 7,243,79 m², y vigas metálicas 30,830 kg
1,6	Certificación de contratos				
1,6	Certificados consorcio	N.A	N.A		

LICITACIÓN No 90-2014 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPONENTE: JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2,3,1,6	Análisis de Conformación de Cuadrillas y determinación del factor prestacional	No se exige		N/A	
2,3,1,7	Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones (anexo 6)	Diligenciar el anexo 6, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Insubsanable	SI	
2,3,1,8	Relación de experiencia general y específica del proponente (anexo 7)	Diligenciar el anexo 7, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal. SI es consorcio o unión temporal se debe elaborar un anexo por cada miembro. Es indispensable respaldar la información suministrada con copia de los De acuerdo a lo especificado en la forma de participar numeral 1.6	Insubsanable	SI	
2,3,1,9	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes - RUP	El documento debe demostrar que se está clasificado en uno de los siguientes códigos: 81101500 Ingeniería civil 81101600 Ingeniería mecánica 95121700 Edificios y estructuras públicas 95121900 Edificios y estructuras educacionales y de administración	Insubsanable	SI	

LICITACIÓN No 90-2014 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPONENTE: JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.3.1.1	Índice	Las ofertas deberán contener un índice donde se relacionen en forma clara los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones. Debe contener en forma clara: • El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada. • Los valores de la oferta deben darse sin decimales. • El plazo para la ejecución de la obra. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. En caso de que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no sea Ingeniero Civil, o Ingeniero mecánico o Arquitecto, la carta deberá tener adicionalmente el aval de un profesional con dichas calidades. • El cuadro de la oferta debe presentarse COMPLETO en pesos colombianos. • El valor unitario de los materiales deberá incluir el IVA. • El valor unitario de cada ítem debe incluir el valor de la mano de obra, herramienta, equipo técnico y de seguridad industrial, y todos los materiales necesarios para su correcta ejecución. La falta de uno de ellos no es motivo para reclamación a la Universidad Tecnológica de Pereira, teniendo en cuenta que el proponente es un experto en la materia. • La oferta debe presentarse acorde con las instrucciones del presente pliego, especialmente en cuanto a la calidad, marca y especificaciones que se describen en la parte técnica. • La propuesta una vez entregada no puede ser modificada. • El cuadro de cantidades (Ver anexo 2) es inmodificable en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de las mismas. • Si se presentan discrepancias entre las unidades solicitadas en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2) y las solicitadas en las especificaciones técnicas (Anexo 1), prevalecerán las del cuadro de cantidades y precios.	Subsanable	SI	Índice sin numeración
2.3.1.2	Carta de presentación De la propuesta	• El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada. • Los valores de la oferta deben darse sin decimales. • El plazo para la ejecución de la obra. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. En caso de que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no sea Ingeniero Civil, o Ingeniero mecánico o Arquitecto, la carta deberá tener adicionalmente el aval de un profesional con dichas calidades. • El cuadro de la oferta debe presentarse COMPLETO en pesos colombianos. • El valor unitario de los materiales deberá incluir el IVA. • El valor unitario de cada ítem debe incluir el valor de la mano de obra, herramienta, equipo técnico y de seguridad industrial, y todos los materiales necesarios para su correcta ejecución. La falta de uno de ellos no es motivo para reclamación a la Universidad Tecnológica de Pereira, teniendo en cuenta que el proponente es un experto en la materia. • La oferta debe presentarse acorde con las instrucciones del presente pliego, especialmente en cuanto a la calidad, marca y especificaciones que se describen en la parte técnica. • La propuesta una vez entregada no puede ser modificada. • El cuadro de cantidades (Ver anexo 2) es inmodificable en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de las mismas. • Si se presentan discrepancias entre las unidades solicitadas en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2) y las solicitadas en las especificaciones técnicas (Anexo 1), prevalecerán las del cuadro de cantidades y precios.	Insustanciable	SI	valor total de la oferta 417.930.473,6 Plazo 135 días
2.3.1.3	Cuadro de cantidades y precios impreso	• El valor unitario de los materiales deberá incluir el IVA. • El valor unitario de cada ítem debe incluir el valor de la mano de obra, herramienta, equipo técnico y de seguridad industrial, y todos los materiales necesarios para su correcta ejecución. La falta de uno de ellos no es motivo para reclamación a la Universidad Tecnológica de Pereira, teniendo en cuenta que el proponente es un experto en la materia. • La oferta debe presentarse acorde con las instrucciones del presente pliego, especialmente en cuanto a la calidad, marca y especificaciones que se describen en la parte técnica. • La propuesta una vez entregada no puede ser modificada. • El cuadro de cantidades (Ver anexo 2) es inmodificable en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de las mismas. • Si se presentan discrepancias entre las unidades solicitadas en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2) y las solicitadas en las especificaciones técnicas (Anexo 1), prevalecerán las del cuadro de cantidades y precios.	Insustanciable	SI	
	Cuadro de cantidades y precios magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN	Subsanable	SI	
2.3.1.4	Análisis de A.I.U	El análisis debe contener los valores en pesos y los correspondientes porcentajes, discriminando el valor de los diferentes elementos: Administración con todos los costos que incidirán en ella (dirección y residencia de obra, profesionales específicos, costo de salud ocupacional, seguridad industrial y trabajo en alturas, celadurias, costos de instalaciones provisionales y de servicios públicos, pólizas, impuestos municipales, departamentales y nacionales, cabe anotar que en materia de impuestos los contratos se rigen por la reglamentación para el manejo de dineros públicos) se solicita tener cuidado con los impuestos aplicables, especialmente la Ley 1421/10; se revisará la coincidencia con el porcentaje de A.I.U. utilizado en el cuadro de la propuesta (se debe utilizar el porcentaje aproximado a la décima) en caso de que no coincida se descalificará la propuesta. • Se debe presentar análisis para todos y cada uno de los ítems del contrato, poniendo atención a las especificaciones técnicas; las marcas de los insumos, deben quedar explícitas dentro del análisis unitario y en general todos los elementos y actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los ítems, es recomendable que las actividades que se proyecten como subcontratos cuenten con la cotización respectiva. • Los análisis de precios unitarios, deben indicar la misma unidad de medida solicitada en el pliego en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2). En caso de que se presente una unidad diferente a la solicitada, la Universidad asumirá como válida la requerida. • El proponente debe suministrar en su análisis y en forma separada los costos de mano de obra, materiales y equipo necesarios para cada actividad y los datos adicionales que considere para el completo análisis de los precios unitarios propuestos, en caso de subcontratos se debe presentar cotización. • La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario es responsabilidad del proponente, por tanto no se admite como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cuantía o calidad de insumos a suministrar. • La Universidad Tecnológica de Pereira no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios.	Insustanciable	SI	
2.3.1.5	Análisis de precios impreso	• Se debe presentar análisis para todos y cada uno de los ítems del contrato, poniendo atención a las especificaciones técnicas; las marcas de los insumos, deben quedar explícitas dentro del análisis unitario y en general todos los elementos y actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los ítems, es recomendable que las actividades que se proyecten como subcontratos cuenten con la cotización respectiva. • Los análisis de precios unitarios, deben indicar la misma unidad de medida solicitada en el pliego en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2). En caso de que se presente una unidad diferente a la solicitada, la Universidad asumirá como válida la requerida. • El proponente debe suministrar en su análisis y en forma separada los costos de mano de obra, materiales y equipo necesarios para cada actividad y los datos adicionales que considere para el completo análisis de los precios unitarios propuestos, en caso de subcontratos se debe presentar cotización. • La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario es responsabilidad del proponente, por tanto no se admite como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cuantía o calidad de insumos a suministrar. • La Universidad Tecnológica de Pereira no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios.	Insustanciable	SI	
2.3.1.4	Análisis de precios impreso	NOTA: Los análisis de precios unitarios se revisarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: ☐ Se debe indicar claramente la marca ofrecida, la cual debe coincidir con la solicitada en los pliegos, en todo caso si no se exige una específica, se deberá indicar la ofrecida. En caso de que no coincidan o no se coloque se solicitará la aclaración, si el contratista no puede ratificarse en la colocación del producto con la calidad solicitada se descalificará la propuesta. ☐ El análisis debe contener mínimo los elementos fundamentales para la ejecución de la actividad. (La determinación de la carencia de los elementos fundamentales se hará teniendo en cuenta las buenas prácticas de la construcción y normas técnicas, el concepto sobre este punto será emitido por el comité técnico), en caso de que presenten inconsistencias la Universidad podrá pedir aclaración y en caso de que no esté acorde con la realidad constructiva se descalificará la propuesta. ☐ Los elementos menores (no fundamentales) que no sean tendidos en cuenta dentro del análisis se entenderán asumidos dentro del precio, y en todo caso el contratista una vez adjudicado el contrato deberá ejecutar las especificaciones técnicas y a las normas de construcción y a las buenas prácticas. ☐ Deben coincidir los nombres de los ítems y la numeración con los del cuadro de cantidades y precios consignados en la oferta. ☐ El recurso humano debe coincidir con el listado de conformación de cuadrillas. En todo caso siempre será obligatorio para el interventor del contrato exigir la calidad y marca determinadas dentro del diseño y las especificaciones	Insustanciable	SI	
2.3.1.5	Análisis de precios magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN	Subsanable	SI	

LICITACIÓN No 90-2014 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPONENTE: JUAN CARLOS ANTONIO DE LEÓN NARANJO					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.3.1.10	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (anexo 9)	Diligenciar el anexo 8, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Subsanable	SI	El formato entregado para diligenciar es el anexo 9
2.3.1.11	Certificación de conocimiento y aceptación de las cantidades de obra especificaciones técnicas y planos suministrados. (anexo 10)	Diligenciar el anexo 10, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Subsanable	SI	
2.3.1.12	Certificado de cumplimiento normas ambientales (anexo 11)	Diligenciar el anexo 11, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal.	Subsanable	SI	
2.3.1.13	Formato de obras en ejecución (ANEXO 12)	Diligenciar el anexo 12, de acuerdo con el modelo suministrado en este pliego de condiciones, firmado por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal. Anexar cuadro con obras en ejecución y obras no liquidadas en el que se incluya, nombre del contratante, objeto del contrato, fecha de iniciación, fecha de terminación, valor total incluido adiciones, con el fin de verificar la capacidad residual real.	Insustanciable	SI	Se verifica la capacidad residual de contratación encontrando que cumple
	Certificados de experiencia	VER EVALUACIÓN EN PESTAÑA 1.6 PARTICIPANTES			

LICITACIÓN N°90 DE 2014
 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROponente: JUAN CARLOS DE LEÓN NARANJO

[Handwritten signature]

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente ARLOS ANTONIO DELEON NARANJO

Capacidad organizacional	\$	228.842.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		

Cálculo \$ 411.915.600

Capacidad Residual del Proponente \$ 411.915.600

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación \$ 418.900.000

Capacidad Residual del Proceso de Contratación \$ 335.120.000

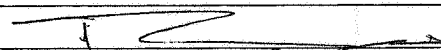
Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA No. 90 de 2014 OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD
SÍSMICA RAMPA DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ITEM	TUAN CARLOS DELGADO Naranjo	
	Cumple	Cumple
Existencia y Acreditación Legal	N/A	_____
Poliza seriedad de la propuesta	SI	_____
Acto corporativo o v/r	N/A	_____
RUP	SI	_____
Seguridad social	SI	_____
RUT	SI	_____

OBSERVACIONES: Pregunta: El proponente cumple con la
documentación legal exigida a los pliegos



Ruben Neri García Aguila

Pereira Diciembre 18/14 9:45 am



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

LICITACIÓN PÚBLICA No.90-2014
OBRAS DE MANTENIMIENTO POR VULNERABILIDAD SÍSMICA RAMPA DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

EVALUACION FINANCIERA Vir Licitacion \$418.900.000

1	Capital de trabajo: $\geq$ \$41.890.000 ($\geq$ 10% Presupuesto oficial)																																														
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1																																														
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 50%																																														
<table border="1"> <tr> <td>Activo corriente</td> <td>458.200.801</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Pasivo corriente</td> <td>48.127.169</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Valor de la oferta</td> <td></td> <td colspan="2">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Item</td> <td>Valor</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>1 Capital de Trabajo:</td> <td>410.073.632</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 Razon Corriente:</td> <td>9,52</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 Nivel de Endeudamiento:</td> <td>36,00%</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>				Activo corriente	458.200.801			Pasivo corriente	48.127.169			Valor de la oferta		Cumple		Item	Valor	SI	NO	1 Capital de Trabajo:	410.073.632	X		2 Razon Corriente:	9,52	X		3 Nivel de Endeudamiento:	36,00%	X		4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1		X		5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2		X		6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3		X		7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4		X	
Activo corriente	458.200.801																																														
Pasivo corriente	48.127.169																																														
Valor de la oferta		Cumple																																													
Item	Valor	SI	NO																																												
1 Capital de Trabajo:	410.073.632	X																																													
2 Razon Corriente:	9,52	X																																													
3 Nivel de Endeudamiento:	36,00%	X																																													
4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.3.3.1		X																																													
5 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.3.2		X																																													
6 Declaración de renta. Numeral 2.3.3.3		X																																													
7 Paz y salvo de la Seguridad Social. Numeral 2.3.3.4		X																																													
 GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA COMITÉ FINANCIERO  CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA COMITÉ FINANCIERO																																															